



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CAO

Reclamos relacionados con la inversión de la IFC en Dinant (Proyecto Núm. 27250)

Valle del Aguán, Honduras

Febrero de 2017

Oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman
para la
Corporación Financiera Internacional (IFC) y el
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
www.cao-ombudsman.org

Acerca de la CAO

La Oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman (CAO) es el mecanismo independiente de responsabilidad/rendición de cuentas para la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA, por sus siglas en inglés), organismos del Grupo del Banco Mundial para el sector privado. La CAO reporta directamente al Presidente del Grupo del Banco Mundial. Su mandato es el de abordar de manera justa, objetiva y constructiva las reclamaciones presentadas por personas afectadas por los proyectos apoyados por la IFC o MIGA, así como mejorar los resultados sociales y ambientales de dichos proyectos.

Si desea más información, incluyendo un resumen del trabajo de la CAO en cumplimiento y resolución de conflictos visite www.cao-ombudsman.org.

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS.....	4
1. RESUMEN	5
2. ANTECEDENTES	5
2.1 El Proyecto	5
2.2 Los Reclamos	6
3. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
3.1 Metodología	6
3.2 Resumen de perspectivas	7
3.3 Evaluación de la CAO y su línea de tiempo.....	11
4. PRÓXIMOS PASOS.....	13
ANEXO A. PROCESO DE MANEJO DE RECLAMOS DE LA CAO.....	14

LISTA DE ACRÓNIMOS

CAO	Oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman
CBI	Instituto de Construcción de Consenso
IFC	Corporación Financiera Internacional
MCRGC	Movimiento Campesino Refundación Gregorio Chávez
MIGA	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
MUCA	Movimiento Unificado Campesino del Aguán
UMVIBA	Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán

1. RESUMEN

En julio de 2014, el Movimiento Campesino Refundación Gregorio Chávez (MCRGC)¹ y el Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA)², (los “Reclamantes”), presentaron dos reclamos separados ante la CAO en nombre de sus miembros del Valle de Aguán, Honduras, relacionados con inquietudes originadas en las operaciones de aceite de palma de un cliente de la IFC, la Corporación Dinant (“la Compañía” o “Dinant”). Los Reclamantes plantearon una cantidad de problemas relacionados con disputas por tierras, desplazamiento de comunidades, violencia, uso de las fuerzas de seguridad e impactos ambientales que los Reclamantes vinculan con las operaciones de aceite de palma de la Compañía en el Valle de Aguán. En el momento en que se presentaron los reclamos, la CAO estaba monitoreando las acciones de la IFC para abordar los resultados de una investigación de cumplimiento de la CAO del desempeño ambiental y social de la IFC con respecto a su inversión en la Compañía. La investigación había sido iniciada por la CAO en el año 2012, y el informe de la investigación se dio a conocer en enero del año 2014. La respuesta de la gerencia del IFC a la auditoría de la CAO y la propuesta de Plan de Acción Mejorado fue preparada, y su implementación comenzó en abril del 2014.

La evaluación de la CAO de estos reclamos concluyó con la decisión de la Compañía de que los reclamos fueran remitidos a la función de Cumplimiento de la CAO para una evaluación del desempeño ambiental y social de la IFC a nivel del proyecto. En su opinión, los esfuerzos por dialogar continúan siendo explorados a través del trabajo del Instituto de Construcción de Consenso (Consensus Building Institute, CBI) con el apoyo de la IFC, y abordar los problemas planteados también requeriría la intención de otras partes de participar holísticamente, por ejemplo, del Gobierno de Honduras, otros movimientos campesinos, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entre otros. Este informe brinda un resumen del proceso de evaluación de la CAO, incluso una descripción del proyecto, los reclamos³, las opiniones de las partes y los pasos a seguir.

2. ANTECEDENTES

2.1 El Proyecto

El apoyo de la IFC a Dinant – una Compañía de aceite de palma y alimentos verticalmente integrada con casa matriz en Tegucigalpa, Honduras – incluyó un préstamo corporativo para posibilitarle desarrollar plantaciones de aceite de palma joven, aumentar la capacidad de producción en sus divisiones de snacks (colaciones) y de aceite comestible, expandir y mejorar su red de distribución, y construir una planta de biogás para generar electricidad

¹ El MCRGC es una empresa asociativa constituida por aproximadamente 480 familias que forman parte de la comunidad de Panamá en el Valle de Aguán.

² El MUCA es un conglomerado de compañías asociadas que representan a aproximadamente 702 familias del Valle de Aguán, que juntas constituyen 16 compañías.

³ Este informe de evaluación de la CAO cubre la evaluación de los siguientes dos reclamos: Honduras/Dinant-02/Valle de Aguán y Honduras/Dinant-03/Valle de Aguán.

para consumo propio y de terceros⁴. El costo total del proyecto, tal como lo indica la IFC, fue estimado en US\$75 millones, y la inversión de la IFC fue un préstamo de US\$30 millones. A la fecha solamente \$15 millones fueron desembolsados.

Como especificó la IFC, la Compañía posee plantaciones de aceite de palma en los valles de Aguán y Lean, y opera dos molinos de aceite de palma y una refinería de aceite comestible cerca de las ciudades de Tocoa y La Ceiba. La IFC también indica que la Compañía opera un depósito portuario en Puerto Castilla, posee invernaderos de verduras, una planta de manufactura de jabón y una planta de procesamiento de comida en el valle de Comayagua, además de una planta de snacks en San Pedro Sula.

2.2 Los Reclamos

Los Reclamantes presentaron dos reclamos separados ante la CAO en representación de sus miembros del Valle de Aguán relacionados con inquietudes surgidas de las operaciones de aceite de palma de la Compañía. Los reclamos plantean una cantidad de problemas relacionados con disputas por tierras, desplazamiento de comunidades, violencia, uso de las fuerzas de seguridad e impactos ambientales que los Reclamantes vinculan con las operaciones de aceite de palma de la Compañía en el Valle de Aguán.

Los reclamos se presentaron seis meses después de que la CAO hubiera publicado su Auditoría de Cumplimiento sobre la inversión de la IFC en la Compañía.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1 Metodología

El objetivo de la evaluación de la CAO es aclarar los problemas y preocupaciones que plantean los Reclamantes, reunir información sobre los puntos de vista de las distintas partes y determinar si los Reclamantes y el cliente de la IFC y patrocinador del proyecto (Compañía) desean intentar un proceso de resolución de conflictos bajo los auspicios de la función de Resolución de Conflictos de la CAO, o si el reclamo debería ser manejado por la función Cumplimiento de la CAO para una evaluación del desempeño de la IFC (ver Anexo A sobre el proceso de manejo de reclamos de la CAO). La CAO no reúne información durante la evaluación para decidir sobre los méritos del reclamo. En este caso, la evaluación de la CAO de los reclamos abarcó:

- un examen de la documentación del proyecto de la IFC, junto con documentos presentados por el cliente de la IFC y los Reclamantes;
- reuniones con líderes y miembros de las comunidades que presentaron los reclamos, el MCRGC y el MUCA;
- reuniones con el personal de la Compañía de la casa matriz y de la sucursal;
- visita a las operaciones de aceite de palma de la Compañía;
- reuniones con la Plataforma Agraria y otras organizaciones de campesinos;
- reuniones con funcionarios de Gobierno, y

⁴ Visite

<http://ifcext.ifc.org/ifcext/spiwebsite1.nsf/c9aba76ed1df1938852571c400727d66/2f9b9d3afcf1f894852576ba000e2cd0?opendocument> Consultado el 16 de octubre de 2016.

- reuniones con el equipo del proyecto de la IFC y representación del Banco Mundial en Honduras.

Luego de que en agosto de 2014 se determinara que los reclamos eran elegibles, la CAO inició una evaluación de las inquietudes. Un equipo de la CAO realizó dos viajes a Honduras en 2014 como parte de su evaluación. Luego de consultar con los Reclamantes, la Compañía y el Gobierno de Honduras, y con el acuerdo de estas partes, la CAO postergó la finalización de esta evaluación para respetar los esfuerzos de diálogo ya iniciados bajo los auspicios de la IFC a través del trabajo del Instituto de Construcción de Consenso (Consensus Building Institute, CBI)⁵. Iniciar una iniciativa similar podría haber duplicado o complicado los esfuerzos de diálogo en curso. La decisión de la CAO de posponer la evaluación fue formalizada con las partes pertinentes en noviembre de 2014.

Durante 2015 y 2016, la CAO realizó un seguimiento con los Reclamantes sobre el progreso en los esfuerzos de diálogo encabezados por el CBI para abordar los problemas en cuestión. Entre julio y diciembre de 2016, la CAO reanudó la evaluación a pedido de los Reclamantes. El equipo de la CAO mantuvo conversaciones con la Compañía y los Reclamantes para ayudarlos a evaluar la situación y para que la CAO comprendiera mejor de qué manera ellos querían seguir adelante con el proceso de la CAO en el contexto del trabajo en curso encabezado por la IFC y el CBI.

Al mismo tiempo, la función de Cumplimiento de la CAO ha estado monitoreando las acciones de la IFC para abordar los resultados de la Auditoría de la CAO de 2014 del desempeño ambiental y social de la IFC con relación a su inversión en la Compañía. La función de Cumplimiento de la CAO dio a conocer dos informes de monitoreo durante el periodo 2015 – 2016.

3.2 Resumen de perspectivas

Los Reclamantes y la Compañía informaron a la CAO que había una sensación de impunidad que prevalecía en la región del Valle de Aguán. Los Reclamantes y la Compañía están profundamente preocupados al respecto. Ambas partes también compartieron su deseo de un diálogo que podría ayudar a resolver el conflicto con la decisiva participación del gobierno y los líderes.

Luego de examinar los documentos y mantener reuniones e intercambios con las partes, la CAO encontró perspectivas divergentes entre los Reclamantes y los representantes de la Compañía con relación a los orígenes, la historia y las causas del conflicto del Valle de Aguán, los factores que impulsaron la crisis de violencia entre 2009 y 2011, las alegaciones de violaciones a los derechos humanos durante ese periodo, la disputa sobre la propiedad de tierras, los impactos ambientales y el papel que había desempeñado el Grupo del Banco Mundial.

Perspectiva de los Reclamantes

⁵ Según la IFC, el Plan de Respuesta y Acción de los Directivos de la IFC en respuesta ante la Auditoría de Cumplimiento de la CAO de la inversión de la IFC en Dinant se benefició con la valiosa retroalimentación de las partes interesadas, incluso la sociedad civil y la Junta Directiva de la IFC. La IFC contrató los servicios del CBI para brindar apoyo para un mapa de conflicto y proceso de consulta más sólido asociado con la construcción y finalización del Plan de Acción Mejorado y un análisis de la posibilidad de diálogo sobre los problemas. Para más información,

consulte: http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/region_ext_content/regions/latin%20america%20and%20the%20caribbean/strategy/corporacion_dinant

- Los Reclamantes indicaron que durante años habían sido víctimas de constantes desplazamientos forzados e ilegales, asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas y violaciones a los Derechos Humanos.
- Afirmaron que el papel del Banco Mundial durante la reforma agraria de los años 90 en promover el establecimiento de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola⁶ fue un elemento clave que exacerbó el conflicto sobre las tierras del Aguán. Creían que el proceso de adquisición de tierras por el sector privado bajo los auspicios de la ley y el Banco Mundial era problemático e inadecuado. Una vez que se aplicó la ley, desde su perspectiva, se permitió que las tierras destinadas a la reforma agraria sean vendidas afuera de los parámetros de la reforma agraria al sector privado, lo cual impulsó un ciclo de violencia extrema y fraude perpetuado en contra de las cooperativas y empresas campesinas con el objetivo de obligarlos a vender las tierras al sector privado y así concentrar las tierras. El movimiento de campesinos inició demandas judiciales para que se devolvieran las tierras. Los reclamantes son de la opinión que por medio de la corrupción, violencia e impunidad sus demandas nunca fueron atendidas y vieron su acceso a la justicia negado. Ellos creen que sus denuncias para que se devolvieran las tierras siguen siendo afectadas por la corrupción y el asesinato. Ellos creen que la toma de la tierra campesina por el sector privado era dañina para los campesinos, y que se había prestado poca atención a los impactos socio-económicos negativos que ello traería a la región en el largo plazo.
- Según su punto de vista, su constante defensa de la devolución de la tierra a las comunidades de campesinos, y el reconocimiento de los derechos de los campesinos a la tierra, dio como un resultado el acuerdo firmado por uno de los grupos reclamantes, el MUCA, con el Gobierno de Honduras en 2010. Según los Reclamantes, el gobierno se comprometió a brindar once mil hectáreas de tierra a las comunidades campesinas del Aguán. Finalmente, en el año 2012, se firmó el acuerdo final y, según los Reclamantes, aproximadamente 3.900 hectáreas fueron entregadas a las comunidades a través del MUCA. Al momento de la redacción de este informe, el MUCA afirma que todavía hay siete mil hectáreas que no han sido transferidas a las comunidades de campesinos del Valle de Aguán, tal como se acordó con el gobierno en 2010. Los Reclamantes fundamentalmente creen que las tierras son de ellos por derecho y que el gobierno tiene la responsabilidad de devolvérselas.
- Ellos indicaron que la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán (UMVIBA)⁷ creada por el Gobierno de Honduras y la operación del grupo de tarea Xatruch⁸ no han ayudado a llevar seguridad y justicia a la región. Los Reclamantes expresaron que durante muchos años han sentido que su participación en la lucha para la devolución de las tierras ha causado su persecución, criminalización, miedo impulsado por las detenciones e inspecciones en sus hogares sin garantías adecuadas, y, en algunos casos, ha provocado el asesinato de sus miembros. Alegan que entre 2009 y 2016 hubo más de

⁶ En español, “Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola” disponible en el sitio web del Instituto Nacional Agrario: http://www.ina.hn/userfiles/files/ley_lmdsa.pdf

⁷ Si desea más información sobre la creación de UMVIBA por la Oficina del Procurador General, Gobierno de Honduras, visite: <http://www.sre.gob.hn/portada/2015/Mayo/08-05-15/Honduras%20cumple%20el%2082%20porcentaje%20%20de%20las%20recomendaciones%20del%20EPU%20de%20las%20Naciones%20Unidas.pdf>) Consultado el 14 de diciembre de 2016.

⁸ Si desea más información sobre la creación de la operación del grupo de tareas Xatruch por parte de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Honduras, vea: <http://www.sre.gob.hn/portada/2015/Mayo/08-05-15/Honduras%20cumple%20el%2082%20porcentaje%20%20de%20las%20recomendaciones%20del%20EPU%20de%20las%20Naciones%20Unidas.pdf>) Consultado el 14 de diciembre de 2016.

150 muertes de campesinos en el Aguán. Ellos creen que hay una estrategia continua para criminalizar las actividades de los campesinos y temen que las medidas implementadas para aportar seguridad no necesariamente han sido útiles. Algunos ejemplos que ellos describen son la militarización del área del Aguán y la creación de las unidades antes mencionadas. Según ellos creen, estas iniciativas han creado más tensión y miedo.

- En su opinión, durante años, cientos de campesinos han sido acusados de usurpación mientras las autoridades no investigan las ilegalidades de la tenencia de los empresarios quienes alegan el derecho a la tierra y así acusan a los campesinos de usurpación.
- En su opinión, ha habido violaciones a los derechos humanos e impactos ambientales debido a las operaciones de la Compañía. Ellos esperaban que la CAO y el Grupo de Banco Mundial intervendrían para resolver el conflicto que, a su modo de ver, fue creado por la intervención del Banco Mundial promocionando la Ley de Modernización de la Actividad Agraria en 1992 y financiando las empresas palmera desde entonces, que fundamentalmente cambió el modo en que los campesinos se organizaron en el área del Valle del Aguán.
- Ellos indicaron que para avanzar en la resolución del conflicto se requeriría:
 - la creación de una comisión internacional e independiente de alto nivel para determinar los orígenes del conflicto, la tenencia de tierras, y el proceso de venta y compra de tierras durante los años 90;
 - la desmilitarización del área del Aguán;
 - la devolución de las restantes siete mil hectáreas de tierra al MUCA;
 - la conformación de un equipo de expertos internacionales e independientes para encarar y acompañar el proceso de exhumación y forense en la región del Aguán;
 - la suspensión o cancelación de todo financiamiento/inversión incluso ayuda militar al gobierno;
 - el fin de la criminalización de los líderes locales;
 - la devolución de las tierras para que las comunidades vean restituido su sustento y tengan espacio para el asentamiento de sus familias.
- Los Reclamantes expresaron que todas las medidas que la Compañía ha tomado como resultado de la investigación de Cumplimiento de la CAO no han abordado el tema fundamental de la seguridad. Según su punto de vista, los protocolos de seguridad incorporados por la Compañía luego de la auditoría de la CAO abordaron el hecho de que las fuerzas de seguridad privada de la Compañía ya no están armadas, pero, según ellos, la violencia y el acoso han continuado. Resaltaron como problemático que la propiedad de la Compañía está ahora protegida por fuerzas militares. Además, han surgido grupos paramilitares en la región y han llevado más conflicto, miedo y preocupaciones.

Perspectiva de la Compañía

- La Compañía indicó que el problema de la tierra es una preocupación que ha estado presente en el Valle de Aguán desde hace muchas décadas. Desde su perspectiva, la crisis empezó en el 2009 y fue resuelta por el Presidente Lobo a través de la facilitación de fondos para el movimiento campesino para comprar tierras de Dinant; sin embargo, esto aún no ha satisfecho las expectativas del movimiento campesino. Adicionalmente, en la opinión de la Compañía la situación se ha ido agravando con el correr de los años por la violencia y la impunidad que caracteriza a la región del Aguán.
- La Compañía describió que la violencia en la región se ha extendido mucho más allá del área de influencia de sus operaciones y es resultado de un complejo conjunto de factores. Alegan que también han sido víctimas de similar violencia dado que grupos fuertemente armados han atacado y asesinado a sus guardias de seguridad. Alegan que

la influencia de las actividades organizadas ilegales en el Valle del Aguán está directamente asociada con los niveles de violencia que está experimentando la región.

- La Compañía alega que ha habido voces diversas dentro de las comunidades en la región del Aguán y, a su modo de ver, la representación del movimiento de los campesinos no refleja esta diversidad de puntos de vista, presentando así un significativo desafío en la resolución del conflicto general por las tierras.
- Según la Compañía, entre 1992 y 1995 compraron la mayoría de las tierras en el Aguán a las cooperativas sobre la base de la oferta de mercado (vendedor y comprador dispuestos a comprar y vender) lo que resultó en el evento de que tales cooperativas fueran liquidadas por la agencia nacional regulatoria y jurídicamente ya no existían. Según la Compañía, una minoría estuvo disconforme con esta realidad. Como resultado de ello, solo algunos miembros de la Cooperativa de San Isidro llevó su caso a la corte. La Compañía indicó que las cortes fallaron que Dinant son los dueños legales de la tierra en cuestión. La última disputa fue resuelta por la Corte Suprema de Justicia.
- Desde el punto de vista de la Compañía, tenían un canal de comunicación abierto con los grupos de campesinos hasta junio de 2009. La perspectiva de la Compañía es que el conflicto comenzó en 2009 cuando tuvo lugar la primera incursión de tierras en el Aguán y se produjeron desalojos forzados por las autoridades públicas como resultado del fallo de la corte.
- Según la Compañía, desde 2009 hasta abril del 2010, aproximadamente, el 50 por ciento de sus tierras han sido ocupadas por un cierto periodo de tiempo por manifestantes, y 19 personas – personal de Dinant o contratistas - han sido asesinados como resultado directo de protegerse a sí mismos o la propiedad de la compañía de invasiones armadas. La pérdida económica para la Compañía para el período entre 2009 y 2012 equivale a, aproximadamente, US\$67,8 millones según lo indica un estudio encomendado por la Compañía a través de un ajustador de pérdidas.
- La Compañía expresó que en junio de 2009 el Presidente José Manuel Mel Zelaya Rosales se comprometió a crear una comisión para estudiar los títulos de propiedad de Dinant con dos posibles resultados: a) Dinant paga para que el gobierno pudiera comprar tierras en caso de que Dinant hubiera excedido la cantidad legal permitida; si las conclusiones mostraban que Dinant tenía exceso de tierra sobre el “Sobretechos” (sobre el límite permitido) – dado que en el Aguán de acuerdo a la norma agraria el límite fue establecido en 300 hectáreas, a menos que el permiso de “Sobretechos” fuera emitido por autoridad legal; o b) devolver el terreno si Dinant no pudiera proporcionar los fondos para pagarlo. Si Dinant cumplía con la ley, indicaron, ninguna de estas opciones aplicaba. También prometió casas para las familias de campesinos. Cualquier oportunidad que el Presidente Zelaya pudiera haber tenido para cumplir con su compromiso quedó corto debido a su temprana salida de la Presidencia el 28 de junio de 2009 calificada por algunos actores como un coup d’état.
- Según la Compañía, entre el periodo de 2010-2012, el Gobierno de Honduras implementó un proceso para reducir las tensiones, a través del cual el MUCA pudo adquirir tierras. El proceso, que comenzó en abril de 2010, fue realizado como una respuesta directa a la violencia y a la tensión entre los grupos que, en su opinión, habían invadido la propiedad de la Compañía protegida por fuerzas de seguridad privadas. El proceso se vio marcado por la violencia y así las tierras se transfirieron de la Compañía al movimiento campesino MUCA, con fondos proveídos por el gobierno a través de bancos comerciales. El total de tierras transferidas fue de 3.962.50 hectáreas pagadas a través de ayuda del gobierno y arreglos entre el gobierno y el MUCA.
- La Compañía indicó que luego se firmó un nuevo acuerdo en abril de 2010 entre el gobierno del presidente Porfirio Lobo y el MUCA. Esta vez el acuerdo estableció que la tierra sería provista con el apoyo del gobierno y se prometieron 100 casas para proyectos sociales. Se esperaba que el gobierno identificara la tierra, y brindaría financiamiento. Según recuerda la Compañía, el Presidente Lobo también acordó brindar

a los campesinos un total de once mil hectáreas de tierra – cuatro mil con plantaciones y siete mil sin plantaciones.

- Según la Compañía, en noviembre de 2012, el MUCA recibió un crédito equivalente a US\$27.3 millones para comprar la tierra (3,962.50 hectáreas de plantaciones de palma) que todavía era propiedad de la Compañía pero que seguía invadida bajo el acuerdo de abril del 2010, entre el Presidente Lobo y MUCA. Les otorgaron de 3 a 5 años de perdón sobre el capital (dependiendo de características específicas de cada plantación vendida), con la única responsabilidad de pagar los intereses devengados. El MUCA hizo su primer pago en noviembre de 2013, y el gobierno ha tenido que apoyar la organización para cubrir estos costos. Según la Compañía la demora en la decisión del MUCA en firmar el acuerdo llevó a la Compañía una vez más a pedir órdenes de desalojo en junio de 2012. El gobierno posteriormente cambió su posición y comenzó a poner presión sobre el MUCA para avanzar y alcanzar un acuerdo. Para noviembre de 2012, el proceso de compraventa fue legalizado y concretado. Indican que 3.962.50 hectáreas (7 granjas) fueron adquiridas por el MUCA.
- La Compañía expresó que, en enero de 2014, el MCRGC se acercó a la Compañía para determinar si estarían interesados en vender la granja el Paso Aguán. El MCRGC fundamentó su pedido en el hecho de que el Gobierno aun debía a MUCA siete mil hectáreas. La Compañía considera que la tierra continúa siendo invadida en 2014 porque desde su perspectiva el resultado que MCRGC esperaba no podía ser alcanzado.
- También señala que desde el despliegue del gobierno de Xatruch en 2011, los incidentes violentos en todo el Aguán han caído dramáticamente. La Compañía indica que no ha habido muertes relacionadas con los conflictos de tierras durante los últimos 18 meses. En su opinión, Xatruch ha impedido muchas incautaciones de tierras y desalojado a los invasores de manera rápida y pacífica de acuerdo con la ley hondureña y las sentencias de los tribunales. La Compañía hace todo lo posible para asegurar que su relación con Xatruch siga basándose en principios de independencia, transparencia y cooperación.
- La Compañía indicó que, como parte de su programa ampliado de participación comunitaria, ha establecido Mecanismos Regionales de Reclamación para la Comunidad destinados a proporcionar a todos los miembros del público maneras sencillas, seguras y confiables de presentar quejas y solicitudes y proporcionar retroalimentación. Desde su perspectiva, los Mecanismos de Quejas han sido establecidos en colaboración con la población local y están operando en Comayagua, Leán, San Pedro Sula y el Bajo Aguán. El personal de enlace comunitario de cada región tiene la tarea de comprometerse proactivamente con todas las comunidades locales, escuchando las preocupaciones y, siempre que sea posible, encontrar maneras de mejorar la calidad de vida de toda la población local. La compañía ha expresado su disposición para que terceros visiten y aprendan sobre su programa de compromiso comunitario, así como su mecanismo de quejas.
- La Compañía expresó que ha apoyado de manera consistente y pública el enfoque sugerido por el Consensus Building Institute (CBI), bajo la supervisión de la IFC, para buscar soluciones a los problemas en curso en el Aguán. Como parte de la hoja de ruta de CBI, Dinant ha acordado que una junta independiente revise los títulos de la tierra y documentos relacionados y que las conclusiones sean publicadas.

3.3 Evaluación de la CAO y su línea de tiempo

Como se mencionó antes, la decisión de la CAO de posponer la evaluación de los dos reclamos fue discutida y acordada con las partes pertinentes. Entre noviembre de 2014 y diciembre de 2016, la CAO se mantuvo en contacto cercano con los Reclamantes, la Compañía, el CBI y la IFC en el proceso en curso, incluso los avances y desafíos a futuro

para los continuos esfuerzos de diálogo. CBI pasó varios meses realizando un mapeo participativo de las partes interesadas, identificando temas de preocupación (en particular sobre la impunidad, la tierra y el desarrollo económico inclusivo) y luego formulando un primer y segundo borrador documentando esas preocupaciones y definiendo un marco para un posible diálogo para abordarlas. Este documento se conoce como Hoja de Ruta. Entre las partes interesadas se incluyeron los Reclamantes, las Organizaciones de la Sociedad Civil locales e internacionales, el Gobierno, la Compañía y los miembros de la comunidad local.

La Hoja de Ruta del CBI sugirió cuatro líneas de trabajo que deberían ser cubiertas por un proceso fluido de dialogo con un grupo inclusivo de partes interesadas, en relación a:

- Uso de las fuerzas de seguridad de Dinant y protocolos asociados, protección de derechos humanos, involucramiento con la comunidad, mecanismos de reclamos y su implementación.
- Aclarar temas estructurales claves y hechos en relación al Aguán vía un proceso liderado por el Gobierno con asistencia de un experto con el objetivo de:
 - Fortalecer esfuerzos continuos de Investigación penal en el Aguán.
 - Entender el origen de la tenencia de la tierra y las disputas de transferencia para informar un desarrollo futuro inclusivo.
- Imaginar y alinear un esfuerzo conjunto de desarrollo socio-económico inclusivo para el Aguán.
- Fortalecimiento de la negociación multipartidaria y la capacidad de resolución de conflictos.

Tanto la Compañía como los Reclamantes recibieron con apertura la oportunidad de discutir el diseño inicial del borrador de la propuesta. Según la Compañía, ellos pensaron que la participación de un tercer experto neutral daría una oportunidad de mirar los títulos de las tierras y definir si la transferencia de tierras y los patrones de propiedad y procesos habían sido hechos de una manera consistente con las normas legales de Honduras. La Compañía también expresó que ellos siguen comprometidos con el dialogo, y disputan todas las alegaciones de violencia. Los Reclamantes expresaron sus reservas sobre involucrarse en las conversaciones y, en última instancia, en participar en estos esfuerzos dado que, según ellos creen, todavía estaban siendo criminalizados, acosados y en algunos casos asesinados.⁹ No obstante, en varias ocasiones, los Reclamantes expresaron su deseo de sentarse con el gobierno tan pronto como fuera posible para pedir que se detuviera la persecución judicial de los grupos de campesinos y se retomaran las conversaciones sobre las 7.000 hectáreas de tierras prometidas a ellos por un acuerdo con el gobierno durante la Presidencia de Porfirio Lobo Sosa.

Entiende la CAO que la propuesta del CBI ayudó a fundamentar las discusiones proponiendo un lineamiento para abordar cuestiones contenciosas relacionadas con el conflicto de tierras en el Valle del Aguán. Sin embargo, los Reclamantes no creían que la Hoja de Ruta representaba adecuadamente sus puntos de vista o sus demandas, si no que desde su punto de vista el proceso estaba enfocado en ayudar a la Compañía cumplir con las directrices del IFC y no en apoyar a las comunidades ya afectadas de forma negativa. Creían que favorecía a la Compañía y al Gobierno de Honduras y malinterpretaba la realidad del lugar. Según ellos, seguían apareciendo personas muertas en las propiedades de la Compañía, los guardias de seguridad de la Compañía no estaban armados, sin embargo, los militares tenían una base dentro de las instalaciones de la Compañía. Afirman que la Hoja de Ruta sirvió para dividir comunidades y como una herramienta para informar a la

⁹ El 18 de octubre de 2016, el presidente del MUCA, José Ángel Flores, fue asesinado a tiros por un grupo de hombres fuera de la oficina del MUCA en la comunidad de La Confianza en el Bajo Aguán, lo que profundizó las preocupaciones de los Reclamantes sobre criminalización y persecución.

Compañía y al gobierno sobre las comunidades, y que los líderes de la comunidad han sido acosados y perseguidos.

Luego de considerar el proceso de Hoja de Ruta y si la CAO debería continuar la evaluación, los Reclamantes determinaron que la CAO debería continuar y, en ese contexto, se obtuvo la confirmación de la Compañía de que ellos no querían explorar el diálogo bajo los auspicios de la CAO. Por lo tanto, a pedido de los Reclamantes, la CAO reabrió la evaluación de los dos reclamos. Como parte de su evaluación, la CAO intentó conversar con la Compañía y los Reclamantes. La Compañía informó a la CAO que los esfuerzos de diálogo con los Reclamantes habían sido analizados como parte del proceso del CBI bajo el apoyo y los auspicios de la IFC, y reiteraron que el proceso de la Hoja de Ruta el cual involucraba múltiples actores y más particularmente el Gobierno era su opción preferida, y por lo tanto los reclamos deberían ser remitidos a la función de Cumplimiento de la CAO. Los Reclamantes indicaron su apertura al diálogo con el fin de lograr la resolución del conflicto. Esto requeriría una conversación sobre los puntos delineados en la página 9 de este documento.

4. PRÓXIMOS PASOS

Dado el principio voluntario que guía la participación en un proceso de resolución de conflictos de la CAO y la falta de acuerdo entre las partes en la búsqueda de un proceso de resolución de conflictos, la evaluación de la CAO concluyó con la remisión de los reclamos a la función de Cumplimiento de la CAO.

De acuerdo con las Directrices Operacionales de la CAO, los reclamos serán manejados por la función de Cumplimiento de la CAO para la evaluación del desempeño ambiental y social de la IFC al nivel del proyecto.

ANEXO A. PROCESO DE MANEJO DE RECLAMOS DE LA CAO

La Oficina del Asesor Cumplimiento Ombudsman (CAO) es el mecanismo independiente de responsabilidad/rendición de cuentas para la Corporación Financiera Internacional (International Finance Corporation, IFC) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (Multilateral Investment Guarantee Agency, MIGA), del Grupo del Banco Mundial. La CAO reporta de manera directa al Presidente del Grupo del Banco Mundial, y su mandato es ayudar a abordar los reclamos de las personas que se ven afectadas por proyectos que cuentan con apoyo de IFC/MIGA de una manera justa, objetiva y constructiva, y mejorar los resultados de dichos proyectos en materia social y ambiental.

La evaluación inicial es realizada por la función de Resolución de Conflictos de la CAO. El objetivo de la evaluación de la CAO es (1) aclarar las cuestiones y preocupaciones planteadas por el/los reclamante/s, (2) reunir información sobre cómo ven la situación otras partes interesadas y (3) ayudar a las partes interesadas a entender las opciones de recursos con las que cuentan y determinar si quieren buscar una solución de colaboración a través de la función de Resolución de Conflictos de la CAO o si el caso debe ser revisado por la función de Cumplimiento de la CAO.

Conforme a las Directrices Operacionales de la CAO¹⁰, los siguientes pasos son los que generalmente se siguen en respuesta a un reclamo recibido:

Paso 1: **Acuse** de recibo del reclamo.

Paso 2: **Elegibilidad:** Determinación de la elegibilidad del reclamo para su evaluación conforme al mandato de la CAO (no más de 15 días hábiles).

Paso 3: **Evaluación de la CAO:** Evaluación de los problemas y ofrecimiento de apoyo a las partes interesadas para que entiendan y determinen si desean buscar una solución consensuada a través de un proceso de colaboración convocado por la función de Resolución de Conflictos de la CAO, o si el caso debe ser manejado por la función de Cumplimiento de la CAO para revisar la debida diligencia de la IFC/MIGA en materia ambiental y social. El tiempo de evaluación puede requerir hasta un máximo de 120 días hábiles.

Paso 4: **Facilitar el acuerdo:** Si las partes eligen encarar un proceso en colaboración, se da inicio a la función de Resolución de Conflictos de la CAO. El proceso de resolución de conflictos generalmente se basa en o es iniciado por un Memorando de Entendimiento y/o es acordado mutuamente sobre reglas básicas entre las partes. Puede involucrar un proceso de facilitación o mediación, búsqueda conjunta de datos u otros abordajes de resolución acordados con miras a la redacción de un acta de conciliación u otros objetivos mutuamente acordados y adecuados. El principal objetivo de estas clases de abordajes para la resolución de problemas será encarar los problemas planteados en el reclamo y cualquier otra cuestión significativa relevante al reclamo que se identifique durante la evaluación o el proceso de resolución de conflictos, de una manera que sea aceptable para las partes afectadas¹¹.

¹⁰ Para más detalle acerca del rol y trabajo de la CAO, consulte las Directrices Operacionales completas en: http://www.cao-ombudsman.org/documents/CAOOperationalGuidelines_2013.pdf

¹¹ En los casos en que las partes interesadas no pudieran resolver los problemas a través de un proceso de colaboración en un marco de tiempo acordado, la Resolución de Conflictos de la CAO buscará primero ayudar a las partes interesadas a salir de la situación de estancamiento. Si esto no fuera posible, el equipo de Resolución de Conflictos informará a las partes interesadas, incluso al personal de IFC/MIGA, al Presidente y a la Junta del Grupo del Banco Mundial, y al público que la Resolución de Conflictos de la CAO ha cerrado el reclamo y lo ha trasladado a Cumplimiento de la CAO para su evaluación.

O

Investigación/Evaluación de Cumplimiento: Si las partes optan por un proceso de Cumplimiento, la función de Cumplimiento de la CAO iniciará una evaluación de la debida diligencia ambiental y social de IFC/MIGA del proyecto en cuestión para determinar si se requiere una investigación de cumplimiento del desempeño de IFC/MIGA con relación al proyecto. El tiempo de evaluación puede requerir hasta un máximo de 45 días hábiles. Si se determina que hay méritos suficientes para que se realice una investigación, la función de Cumplimiento de la CAO realizará una investigación exhaustiva del desempeño de IFC/MIGA. Junto con la respuesta de IFC/MIGA, se hará público un informe de investigación con todos los incumplimientos identificados.

Paso 5: **Monitoreo** y seguimiento

Paso 6: **Conclusión**/Cierre del caso